



Folleto Informativo Tarjetas de Crédito

Coopecaja es más 
TU VIDA, A LA MEDIDA.



CONTENIDO

1. Características de su tarjeta de crédito VISA COOPECAJA

2. Programa de Puntos

3. Puntos de pago de tarjeta

4. Conociendo su estado de cuenta

- a. La fecha de corte
- b. Interés corriente del periodo o reembolsables
- c. Interés corriente
- d. Interés moratorio
- e. Pago Mínimo
- f. Pago de Contado

5. Detalle de otros cargos y comisiones

- a. Cobro por anualidad o membresía
- b. Cobro por sobregiro
- c. Comisión por cobro en el exterior
- d. Comisión por adelanto de efectivo
- e. Cargo por reposición de la tarjeta por deterioro o pérdida/ Robo
- f. Cargos administrativos por cuentas en atraso
- g. Cargos por intereses corrientes
- h. Cargos por gestión de cobro
- i. Cargo por inactividad de la tarjeta
- j. Cargo por certificaciones
- k. Comisión por cancelación anticipada de un extra financiamiento

6. Procedimientos importantes

- a. Procedimiento para el reporte de tarjeta perdida o robada
- b. Procedimiento para presentar un reclamo

7. Programa de Lealtad

8. Otros importantes



ESTIMADO ASOCIADO (A)

En este folleto explicativo usted encontrará información de los servicios que **COOPECAJA R.L.** ofrece con sus tarjetas de crédito, así como valiosos consejos para el adecuado uso y control financiero tomando en cuenta las características de su línea de crédito, detalle de los rubros que encontrará en su estado de cuenta incluyendo el cálculo de intereses y la fecha de corte mensual. Nos interesa ofrecerle la mejor orientación en el uso de su línea de crédito emitida a través de su **tarjeta de crédito VISA COOPECAJA**, y agradecemos por elegirla.



TARJETAS DE CRÉDITO

Coopecaja te ofrece una tarjeta de crédito con las siguientes características



Plazo **60 meses**



Interés **28% colones** y **20.50% dólares**



20 días definidos para pagar



Membresía anual **SIN COSTO**



Fecha de corte **12 de cada mes**



6% de descuento en compras



Descuentos en más de **60 comercios**



PROGRAMA DE PUNTOS



Beneficios

Clásica

Gold

Platinum

Infinite

Puntos redimibles	Puntos por cada dólar	Puntos por cada dólar	Puntos por cada dólar	Puntos por cada dólar
Descuentos en Perimercados, Saretto y Super Compro	6% en compras	6% en compras	6% en compras	6% en compras
Centro de atención	24/7	24/7	24/7	24/7
Protección de compras Visa®	-	\$1000	\$10.000	\$20.000
Seguro en alquiler de autos Visa®	-	Global	Global	Global
Beneficios Visa®	Sí	Sí	Sí	Sí
Protección de precios Visa®	\$200	\$400	\$2.000	\$4.000
Garantía Extendida Visa®	-	\$5000	\$10.000	\$25.000
Servicios de emergencia internacional Visa®	-	-	\$150.000	\$250.000
Médico Online Visa®	-	-	Global	Global
Sitio de Internet Online exclusivo Visa®	https://www.visa.co.cr/promociones/beneficios-unicos.html	https://www.visa.co.cr/promociones/beneficios-unicos.html	https://www.visa.co.cr/promociones/beneficios-unicos.html	https://www.visa.co.cr/promociones/beneficios-unicos.html
Airport Companion Visa®	-	-	Sí	Sí
Luxury Hotel Collection Visa®	-	-	Sí	Sí
Concierge Visa®	-	-	Sí	Sí

VISA®: Están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso para más información visite: <https://www.visa.co.cr/promociones/beneficios-unicos.html>

Las características de su tarjeta de crédito

VISA COOPECAJA

Como asociado usted tiene ahora en sus manos un medio de pago “Tarjeta de Crédito” que también es un instrumento financiero con una línea de crédito revolutiva, el cual le es otorgado de acuerdo con los parámetros de evaluación crediticia que **Coopecaja R.L.** realice, es decir un crédito que puede utilizar pagar y volver a usar. Su tarjeta de crédito es de uso nacional e internacional, con ella podrá adquirir bienes y servicios dentro y fuera del país; a través de plataformas digitales, también podrá utilizarla en todo cajero automático que esté identificado con el logo **VISA y VISA PLUS**.

PUNTOS DE PAGO DE TARJETA

Si usted tiene una cuenta de Ahorro Vista podrá realizar sus pagos de tarjetas ingresando en la web transaccional **www.coopecaja.fi.cr**, o **descargando la APP en su dispositivo móvil y en nuestras ocho sucursales**.

Su tarjeta de crédito tiene ligada un número de cuenta IBAN, esto quiere decir que podrá realizar su pago de tarjeta desde cualquier entidad afiliada al Sistema Financiero Nacional de forma directa a su tarjeta de crédito. El número de cuenta IBAN para hacer los pagos en colones y dólares se estará enviando de forma mensual junto con su estado de cuenta.

Si tiene alguna duda sobre su cuenta cliente, llámenos a nuestro Centro de llamadas con solo marcar 2542-1000.

CONOCIENDO SU ESTADO DE CUENTA

Encontrará en su estado diferentes conceptos que a continuación se describen:

Pago mínimo:

Monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados, que el tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

Pago de contado:

Monto señalado en el estado de cuenta que corresponde al saldo del principal adeudado por el tarjetahabiente del crédito a la fecha de corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los intereses corrientes del período de compras del mes.

La fecha de corte:

Fecha programada para el cierre contable de las operaciones utilizado para la emisión del estado de cuenta del período correspondiente. **Se cortará los 12 de cada mes** y se tendrá 20 días naturales para realizar el pago mínimo o pago de contado de su tarjeta.

Si usted decide utilizar el financiamiento que COOPECAJA le ofrece a través de su tarjeta, aplicarán los siguientes conceptos:

Interés corriente del periodo o reembolsables:

Monto por intereses calculados desde la fecha de compra hasta la fecha de corte. Se calculan sobre cada uno de los consumos de un período. Estos intereses no se cobran cuando el tarjetahabiente realiza el pago de contado en la fecha de pago o antes.

En el Estado de cuenta deberá consignarse de manera expresa que estos intereses no se cobran cuando el pago se realice de contado al vencimiento de la fecha límite para el pago de contado. Se aplica la misma tasa utilizada para el cálculo de los intereses corrientes. La fórmula de cálculo que se debe utilizar es la siguiente:

Monto de cada transacción multiplicado por la tasa de interés corriente expresada en forma mensual. El resultado obtenido se divide entre treinta y luego se multiplica por el número de días transcurridos desde la transacción hasta la fecha de corte.

Tome en cuenta que si realiza adelantos de efectivo de su tarjeta de crédito estos intereses corrientes y comisiones no son reembolsables si paga de contado en la fecha exacta, esto debido a la naturaleza de la transacción.

Interes corriente:

Monto por intereses según la tasa pactada, estos intereses corresponden a los saldos financiados. La fórmula de cálculo que se utilizará es:

El "Saldo anterior principal" se multiplica por la tasa de interés corriente expresada en forma mensual, se divide entre 30 y se multiplica por la cantidad de días que pasaron entre la última fecha de corte y el día del pago. Adicionalmente se le suma la diferencia entre el "saldo anterior principal" y el monto del pago realizado se multiplica por la tasa de interés expresada en forma mensual, se divide entre 30 y se multiplica por la cantidad de días transcurridos entre la fecha de pago realizado y la siguiente fecha de corte. Para efecto de cálculo de intereses debe excluirse, del saldo anterior, los intereses de períodos anteriores incluidos en dicho saldo.

Interés moratorio:

Monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el contrato, que COOPECAJA cobra cuando el tarjetahabiente incurre en algún retraso de su pago mínimo. La fórmula de cálculo que se utilizara es el siguiente:

Debe utilizarse para el cálculo de los intereses moratorios sobre los días de atraso, en los términos que indique el contrato y conforme con las condiciones que indique la legislación vigente. La fórmula de cálculo que se debe utilizar es la siguiente: Es la parte del abono al principal, detallado en el pago mínimo, multiplicada por la tasa de interés moratoria expresado en forma mensual, dividido entre treinta y multiplicado por el número de días transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha de corte del nuevo estado de cuenta.

Si el pago mínimo fuera realizado antes de la fecha de corte, el número de días a utilizar para el cálculo serán los transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha en que se realizó el pago. En caso de pagos parciales al pago mínimo, se calculará el monto correspondiente a los intereses moratorios sobre la parte del abono al principal adeudado resultante.

Pago Mínimo:

Corresponde al monto mínimo que usted debe pagar cada mes, se construye de los intereses a la tasa pactada, mas las comisiones o cargos mas una amortización al principal, según el plazo de financiamiento. Podrá observar que COOPECAJA nunca cobra intereses sobre intereses. La fórmula de cálculo es el siguiente:

Debe cubrir tanto los intereses, a la tasa pactada, como las comisiones o cargos y una amortización al principal, según el plazo de financiamiento. La Fórmula de cálculo que se debe utilizar es la siguiente: Se divide el saldo principal entre el número de meses por el cual el emisor otorga el financiamiento. Al monto resultante se le suma el saldo de intereses así como otros cargos realizados por el emisor dentro del marco contractual. El estado de cuenta contendrá el detalle de la forma en que se distribuye el pago mínimo. Por lo tanto deberá indicar el monto que corresponde al pago de intereses y el que corresponde a amortización del principal.

Pago de Contado:

Corresponde a la sumatoria de las compras del periodo más el saldo de principal de periodos anteriores, no incluye los intereses corrientes del periodo. La fórmula de cálculo es el siguiente:

Saldo principal más el saldo de intereses corrientes menos los intereses corrientes del período, más otros cargos definidos en el contrato.



DETALLE DE OTROS CARGOS Y COMISIONES:

Algunos consumos o comportamientos en el uso pueden generar cargos adicionales que encontrará de manera separada en su estado de cuenta, cuando apliquen.

Puede encontrar las diferentes tarifas en la página web www.coopecaja.fi.cr

LOS CARGOS MÁS COMUNES SUELEN SER:

Cobro por anualidad o membresía: Corresponde al monto que COOPECAJA define como el costo de la tarjeta por los servicios específicos de una determinada tarjeta.

Cobro por sobregiro: El sobregiro corresponde a montos consumidos por encima del límite de crédito aprobado que se pueden dar por aumento temporal aprobado o por diferencias en el tipo de cambio.

Comisión por cobro en el exterior: Corresponde a transacciones en el exterior en moneda diferente de dólar americano, es decir por conversión de la moneda.

Comisión por adelanto de efectivo: Corresponde a un porcentaje del monto en efectivo obtenido como adelanto en cajero automático con cargo a su línea de crédito de su tarjeta.

Cargo por reposición de la tarjeta por deterioro o pérdida/ robo: El cargo aplica cuando el cliente solicita este tipo de reposición.

Cargos administrativos por cuentas en atraso: Corresponde a cargos generados por cuentas atrasadas, incluye todo gasto directo e indirecto que tiene COOPECAJA al gestionar cuentas que no cubren su pago mínimo en la fecha máxima de pago.

Cargos por intereses corrientes: Monto de los intereses por financiamiento calculado sobre el principal adeudado, con base en la tasa de interés pactada, sin incluir el consumo del período. Son aplicables cuando se opta por el financiamiento.

Cargos por gestión de cobro: COOPECAJA podrá realizar hasta tres cargos mensuales por gestiones de cobro llevadas a cabo a un cliente, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de su pago mínimo indicado en su estado de cuenta.

Cargo por certificaciones: Toda vez que el cliente solicite una certificación de deuda cancelada COOPECAJA podrá realizar un cargo.

Comisión por cancelación anticipada de un extra financiamiento: Aplicará cuando el cliente decide hacer una cancelación adelantada del saldo que tiene bajo la modalidad de extra financiamiento.

Procedimientos importantes:

En esta sección le detallamos importantes procedimientos necesarios en los siguientes escenarios:

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE TARJETA PERDIDA O ROBADA

Usted podrá reportar su tarjeta perdida o robada en cualquier sucursal de COOPECAJA o llamando al número (506) 2542-1000 opción 9 el cual estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año. Al efectuar el reporte el cliente debe identificarse debidamente, una vez confirmada la titularidad de la tarjeta, el oficial de servicio al cliente procederá con el reporte que significa bloquear la tarjeta de forma definitiva. Recuerde que un reporte por pérdida o robo no puede revertirse por lo que solo debe efectuarse si está seguro de esta condición.



Procedimiento para presentar un reclamo

Si usted identifica una compra que no hizo, lo cual puede presentarse por diversas razones como: el monto de la compra es diferente, el producto que compró no fue recibida o es diferente a lo esperado, cobros duplicados, compra la pagó por otro medio, un adelanto de efectivo no le fue dispensado en el cajero automático, etc. Puede presentar un reclamo en cualquiera de las oficinas de COOPECAJA o bien realizarlo mediante el **(506) 2542-1000 opción 9**, tome en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El reclamo debe presentarse dentro de los 60 días contados desde la fecha de corte del estado de cuenta donde aparece la transacción.
- b) Debe firmar un formulario de reclamo.
- c) COOPECAJA asignará un número de gestión el cual se recomienda conservar
- d) Debe tomar en cuenta que tanto el comercio como usted tiene derecho a defender el caso por lo que adjuntar toda evidencia disponible será de utilidad al tramitar el reclamo a través de la marca VISA.
- e) El caso será tramitado a través de VISA y tendrá un plazo máximo de 120 días.
- f) En los casos donde el reglamento es de índole administrativo el plazo máximo de resolución será de 60 días.
- g) COOPECAJA se reserva el derecho de hacer o no el crédito temporal a su cuenta, como una regla general es necesario que cancele el monto en disputa el cual será devuelto cuando se resuelva el caso.
- h) La no presentación de toda evidencia que permita defender el caso y por tanto provoque la pérdida de la disputa, faculta a COOPECAJA a realizar un cobro por el trámite según se establece en el tarifario que podrá encontrar en la página www.coopecaja.fi.cr

Programa de Lealtad

Cada vez que use su tarjeta VISA COOPECAJA usted ganará puntos que luego podrá convertir en dinero que puede aplicar al pago de su tarjeta. El reglamento de este programa lo encontrará en la página www.coopecaja.fi.cr

Otros aspectos importantes

Durante la vigencia de su contrato con COOPECAJA, podrá en algún momento contar con la facilidad de Intra financiamiento, esto significa la posibilidad de utilizar parte de su línea de crédito en condiciones de plazo y tasa de interés diferente a las de su línea revolutiva, en este modelo se define una cuota fija por mes que se adiciona a su pago mínimo.

La implementación depende de los requisitos definidos por COOPECAJA y los convenios establecidos que se publicarán en la página www.coopecaja.fi.cr COOPECAJA se reserva el derecho de modificar los términos bajo los cuales ofrece esta modalidad.

¡Somos  para vos!



Coopecaja es más 
TU VIDA, A LA MEDIDA.

VISA